

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MANA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
MAMA
PROCESO
FLECTORAL DEDINARIO
FL

En el municipio de Mama Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 00 minutos, del día1 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mama, ubicado en el predio número 203 de la calle 20 entre las calles 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mama, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 19 horas con 00 minutos del día 01 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo JOSE RODOLFO PACHECO POOT para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral BRENDA CAROLINA CASTRO DZIB; Consejero Electoral C. FERNANDO JESUS GONZALEZ CHE, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero(a) Presidente BARTOLO FABIAN DZIB XIU y del Secretario Ejecutivo JOSE RODOLFO PACHECO POOT de este Consejo Municipal Electoral Mama, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: C.LUIS MANUEL CASTRO HERNANDEZ representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.

Order Medina



MÁDAROFISAR DO FILABOURDE DO ROYCEAR VALAGORAS DE AMARCAGO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICULADANA DE YUCATAN

CONSEIO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAMA PROCESO

FRANCISCO JAVIER CASTRO GONZALEZ representante suplente de PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. GENDY ANTONIA MEDINA GONZALEZ representante propietario de MOVIMIENTO CIUDADANO, C. WENCESLAO HERNANDEZ GONZALEZ representante propietario de MORENA, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero(a) Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **(partido Movimiento Ciudadano)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Mama.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **(partido Acción Nacional)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Mama.

(Sales)

The Man





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁRIDAS

- 7.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 9.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
- 10.- Clausura de la sesión.

- 1.- Oficio número 168 de fecha de 24 de marzo de 2021, signado por el Consejo general , mediante el cual solicita el registro de la planilla a Regiduria de mayoria relative y de representacion proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de mama Yucatan por el partido movimento ciudadano.......
- 2.- Oficio número 221 de fecha de 27 de marzo de 2021, signado por el Consejo general , mediante el cual solicita el registro de la planilla a Regiduria de mayoria relative y de representacion proporcional para integrar el H. Ayuntamiento de mama Yucatan por el partido Accion Naconal.........

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político (*Partido movimiento ciudadano*) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Mama, Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el (*Partido movimiento ciudadano*) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-

Gerdi Medina

ELECTORAL DE MAMA PROCESO

Water Lather



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN

2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Mama, Yucasan, mediante el acuerdo número CM/002/2021/MAMA; seguidamente el Consejero Presidente de acuerdo a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/002/2021/MAMA por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del (*Partido movimiento ciudadano*) por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/002/2021/MAMA por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del (*Partido Movimiento Ciudadano*) había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor

de los Consejeros Electorales presentes.----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el (Partido Acción Nacional) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Mama, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el (Partido Acción Nacional) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Mama, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/003/2021/MAMA; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el

Osla Medina



MODATATA SE Y JARONDES DE ORUNANES.

(* 1900ad (* 1900ad



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN

artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación de los integrantes con derecho a voto la aprobación de los integrantes con derecho a voto la aprobación propercional de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del (*Partido Acción Nacional*) por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/003/2021/MAMA por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del (*Partido Acción Nacional*) había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número siete la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 16 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 36 minutos.

Siendo las 19 horas con 36 minutos, se reanuda la presente sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista

11112





INSTITUTO ELECTORAL Y DE CIUDADANA DE YUÉA

correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum egal par la sesión.

ELECTORAL DE

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. BARTOLO FABIAN DZIB XIU.

Consejero (a) Electoral C. BRENDA CAROLINA CASTRO DZIB.

Consejero (a) Electoral C. FERNANDO JESUS GONZALEZ CHE, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JOSE RODOLFO PACHECO POOT con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- C. LUIS MANUEL CASTRO HERNANDEZ, PROPIETARIO del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- FRANCISCO C. JAVIER CASTRO GONZALEZ, **SUPLENTE PARTIDO** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- GENDY ANTONIA MEDINA GONZALEZ, PROPIETARIO de MOVIMIENTO CIUDADANO.
- C. WENCESLAO HERNANDEZ GONZALEZ, PROPIETARIO de MORENA.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario certifico la existencia del quorum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

continuando con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del





INSTITUTO ELECTORAL Y DE P

orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral de claró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - -

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del día 01 de abril del año 2021, siendo las 19 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. BARTOLO FABIAN DZIB XIU CONSEJERO(A) PRESIDENTE.

C. JOSE RODOLFO PACHECO POOT SECRETARIO(A) EJECUTIVO.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAMA PROCESO

C. BRENDA CAROLINA CASTRO DZISCONI CONSEJERA ELECTORAL.

KNANDO JÉSUS GONZALEZ CHE CONSEJERO ELECTORAL.

C. LUIS MANUEL CASTRO HERNANDEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.

C. NELSON MELCHOR MEX CAB
REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA







C. FRANCISCO JAVIER CASTRO **GONZALEZ**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JOSE RICARDO ABAN BOTE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1.7% (A)2.1.1.10 10 - Washington above 1. \$1. \$1%

C. GENDY ANTONIA MEDINA GONZALEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. WENCESLAO HERNANDEZ GONZALEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO MORENA

REPRESENTANTE PROPIETARIO

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

PROGRESISTAS

> CONSEIO MUNICIPAL ELECTORAL DE ΜΑΜΑ **PROCESO**

C. ARTURO PRIDA BAÑUELOS REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO DEL TRABAJO

JULIA ANABEL DZUL PUERTO REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

C. NORMA ALEJANDRA TORRES GARNICA REPRESENTANTE PROPIETARIA PARTIDO FUERZA POR MEXICO

HOJA DE FIRMAS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MAMA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021

Consejo Municipal Electroral DE MA MA centenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Precedimientos Electorales del Estade de Yucatán. CERTIFICA: an cumplimiento de las funciones prepias de este Consejo que el presente documento constante de OCHO foja(s) útil(es) escrita(s) a OACT cara(s), as capia fiel y exacta del eriginal que tuve a la vista y que hice el coteja correspondiente y para los efectos legales que proceden, expide la presente certificación en MAMA Yucatán, a MAMA	- Name of the state of the stat

CARREST CONTROL CONTRO